**SUMARIO**

Prólogo.

Introducción.

Premisa.

Una consideración histórico-ideológica sobre el trabajo.

1. Del otium al negotium.

1.1. De la Grecia Clásica a los escolásticos.

1.2. El trabajo en el mundo medieval.

1.3. La transformación cultural del trabajo en actividad profesional.

2. La represión de la pereza. La vagancia, un estado peligroso, antesala del delito.

CAPITULO PRIMERO

TRABAJO, EMPLEO Y PARO EN LA ECONOMÍA

CAPITALISTA CONTEMPORÁNEA

I. LA PALEOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL CAPITALISTA Y SUS SECUELAS EN EL MUNDO DEL TRABAJO.

II. EL TRABAJO. su Organización y REGULACIÓN, EN EL liberalismo.

1. La mercantilización liberal del trabajo.

2. La propiedad y la libertad contractual, piezas centrales del derecho privado burgués.

3. La naturaleza singular del contrato y el mercado de trabajo.

3.1. La igualdad y la libertad como principios.

3.2. La subordinación del trabajador como realidad.

4. La regulación del trabajo como límite a la libertad de mercado y exigencia de racionalización de la economía.

4.1. El nacimiento del derecho bilateral del trabajo.

4.2. La emergencia del Derecho obrero como rama jurídica autónoma.

III. EL TRÁNSITO POR LOS TOTALITARISMOS.

1. El asalto fascista a la libertad burguesa.

2. Del Estado liberal al Stato Etico. A pesar de todo, un punto de encuentro.

IV. LA «EDAD DE ORO» DEL CAPITALISMO Y EL EMPLEO.

1. Pleno empleo y esplendor de los Estados del Bienestar.

2. El orden jurídico del trabajo en el capitalismo intervenido.

V. DEL PLENO EMPLEO Y LA SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS, AL DESEMPLEO Y LA CRISIS DE LOS ESTADOS DEL BIENESTAR.

Capítulo segundo

EL NAUFRAGIO DE LA SOCIEDAD DEL TRABAJO FORDISTA.

LA EDAD DE ORO DEL PARO Y LA DESIGUALDAD

I. LA ESTRATEGIA DE PRODUCIÓN-DISTRIBUCIÓN FORDISTA Y SU MODELO DE REGULACIÓN.

1. El modelo fordista de trabajo basado en la producción en serie.

2. La antigüedad como título de propiedad sobre el puesto de trabajo.

II. LA NUEVA BASE TECNOLÓGICA Y DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO Y SUS IMPACTOS EN EL MERCADO DE TRABAJO.

1. De la «era energética» a la «era de la información».

2. Las nuevas tecnologías y el fin de la economía tradicional.

3. Del taller fordista a la especialización flexible.

4. El teletrabajo. La revitalización del trabajo a domicilio en la sociedad neotecnológica.

5. Del estrés, al «karoshi», pasando por la «multifrenia».

6. Un nuevo panóptico en la esfera productiva.

7. Nuevas tecnologías y evolución neta del empleo.

III. EL MUNDO DEL TRABAJO EN LA «ERA DE LA FLEXIBILIDAD Y LA INFORMACIÓN».

1. Los efectos de la reestructuración productiva y las políticas neoliberales en el mercado de trabajo y el bienestar social.

2. La flexibilidad, eje central de la transformación del mercado de trabajo.

2.1. La «eficiencia del mercado de trabajo», el objetivo, la flexibilidad.

2.2. Flexibilidad numérica.

2.3. Flexibilidad funcional.

3. La emergencia de formas de empleo atípicas y precarias y sus consecuencias sociolaborales.

4. La segmentación del mercado de trabajo y la «sociedad dual».

5. La desintegración de la clase obrera, la institucionalización de sus organizaciones.

6. La desvalorización del trabajo.

IV. EL PARO EN LA SOCIEDAD GLOBAL.

1. El paro, un fenómeno inmanente al desarrollo capitalista.

2. Una implacable epidemia que se abre paso en el mercado.

3. La desmesura del actual «ejercito industrial de reserva».

4. Los perversos efectos del desempleo.

V. EL DERECHO DEL TRABAJO EN LA SOCIEDAD DEL DESEMPLEO.

1. La apuesta neoliberal por la revitalización del modelo privatista de regulación.

2. La insuficiencia del Derecho privado para responder institucional-jurídicamente al desarrollo del bienestar social.

PARTE SEGUNDA

EL REPARTO DEL EMPLEO Y LA REDUCCION DEL TIEMPO DE TRABAJO COMO ALTERNATIVAS AL DESEMPLEO

CAPITULO TERCERO

INSTRUMENTACIÓN JURÍDICA DEL REPARTO DEL EMPLEO:

LA ORDENACIÓN NORMATIVA DEL TIEMPO DE TRABAJO

I. EL TIEMPO, ELEMENTO TIPIFICADOR DEL CONTRATO DE TRABAJO.

1. La función de la jornada en el ordenamiento jurídico.

2. Sentido político-jurídico de la regulación y de las limitaciones de la jornada de trabajo.

II. DIALÉCTICA TRABAJO-TIEMPO EN LA REGULACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO, EN UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA.

1. La reducción de la jornada de trabajo como primera de las reivindicaciones obreras.

2. De la desregulación a la jornada de 10 horas.

3. El planteamiento internacional de la jornada de ocho horas.

4. De las limitaciones de jornada a la articulación de las políticas de intervención del mercado de trabajo.

5. Las políticas de tiempo de trabajo en la crisis de los Estados de Bienestar.

III. INSTITUCIONES JURÍDICAS DE ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO Y DE REPARTO DEL EMPLEO. UN MARCO JURÍDICO INSUFICIENTE PARA LA ARTICULACIÓN DE UNA POLÍTICA EFECTIVA DE REPARTO DEL EMPLEO.

1. La flexibilidad del tiempo de trabajo. La pluralidad de funciones asignadas a los institutos normativos que ordenan el tiempo de trabajo.

1.1. Flexibilidad en la duración del contrato de trabajo.

1.2. Flexibilidad en la jornada de trabajo.

2. La regulación de las horas extraordinarias y su multifuncionalidad.

3. Otras posibles instituciones ordenadoras del tiempo de trabajo (el descanso semanal, los días festivos y las vacaciones anuales).

4. La reorganización del tiempo de trabajo a través de modalidades específicas de contratación laboral.

4.1. Las diversas formas de contratación atípica.

4.1.1. El contrato a tiempo parcial.

4.1.2. El trabajo temporal.

5. Las políticas de jubilación: jubilación anticipada y jubilación incentivada.

6. Las políticas de protección del desempleo.

7. Las reducciones de jornada.

IV. EL MODELO DE REGULACIÓN JURÍDICA E INSTITUCIONAL DEL TIEMPO DE TRABAJO. LA ARTICULACIÓN ENTRE SUS FUENTES REGULADORAS.

1. Planteamiento general. Diseño del modelo y opciones político-organizativas de ordenación del tiempo de trabajo.

1.1. Objetivo: la flexibilidad y desregulación del tiempo de trabajo.

1. 2. Los medios institucionales y las técnicas de intervención.

2. Reglas de articulación entre las fuentes reguladoras en el vigente modelo español de relaciones laborales.

2. 1. Los principios informadores de la ordenación legal: presupuestos político-jurídicos de la reforma legislativa del Estatuto de los Trabajadores.

2. 2. Redistribución de poderes decisorios entre los actores del sistema sobre la ordenación del tiempo de trabajo.

2.2.1. Función de los poderes públicos en el nuevo modelo de relaciones laborales instituido por la reforma legislativa del mercado de trabajo.

2.2.2. Función de la autonomía colectiva.

2.2.3. Función asignada al contrato y al poder unilateral del empresario.

3. La «reforma consensuada» de 1997. La flexibilidad se consolida.

V. LAS LIMITACIONES DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO PARA RESOLVER EL PARO Y LA CRISIS DEL ESTADO SOCIAL.

1. Las políticas de empleo en el Estado Social.

1.1. Inherencia de las políticas de empleo al sistema de bienestar keynesiano.

1.2. El fomento del empleo, de la contratación laboral, componente necesario de la política de empleo.

1.3. La proyección de las políticas keynesianas en el campo de las políticas sociales.

2. La revisión neoliberal de las políticas públicas.

2.1. La revolución conservadora.

2.2. Los postulados ideológicos y las practicas económicas neoliberales.

2.3. El mercado es satisfecho con el sacrificio de la protección social.

3. Las insuficiencias del trabajo a tiempo parcial para una política de reparto solidaria.

4. La inflexión de las políticas de empleo en Europa.

4.1. Apuntes sobre la evolución del empleo y el paro en Europa.

4.2. El modelo europeo de política de empleo y su instrumentación jurídica. (El «Libro Blanco» de Delors).

4.2.1. Objetivo: crear quince millones de puestos de trabajo y flexibilizar su mercado.

4.2.2. Del Consejo Europeo de Essen al de Dublín, profundizando en la flexibilidad.

4.2.3. La «propuesta Santer». El pacto de confianza por el empleo.

4.3. La constitucionalización europea de la política social y de empleo. El Tratado de Ámsterdam y la Cumbre de Luxemburgo.

5. La Reforma laboral española de 1997. Un cambio solo aparente en el enfoque de las políticas de empleo.

Capítulo cuarto: redistribución del trabajo. una reforma necesaria de la ordenación del tiempo de trabajo.

I. UNA NUEVA POLÍTICA, UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO.

1. Una política económica y ocupacional alternativa.

2. Crear empleo en el marco de una economía sostenible.

II. ALTERNATIVAS A LAS POLÌTICAS CONVENCIONALES DE EMPLEO: LA REDUCCIÓN DRÁSTICA DEL TIEMPO DE TRABAJO Y EL REPARTO DEL EMPLEO.

1. Objetivo: una nueva concepción del tiempo de trabajo.

2. Desmercantilizar y reinventar el trabajo.

3. La reducción del tiempo de trabajo y el reparto del trabajo: medios de alcanzar una sociedad sostenible y solidaria.

3.1. Repartir el trabajo, no sólo el empleo.

3.2. Reducir drásticamente el tiempo de trabajo sin pérdida de ingresos.

4. La reducción y reorganización del tiempo de trabajo como estrategia de las políticas de empleo en Europa.

4.1. Trabajo y tiempo en el ordenamiento laboral europeo. Un marco legal insuficiente.

4.2. El informe Van den Burg.

4.2.1. El tiempo de trabajo. Las perspectivas y el punto de partida.

4.2.2. Propuestas para posibilitar los cambios voluntarios del horario de trabajo y la jornada.

4.3. La propuesta Rocard y la resolución del parlamento europeo sobre la reducción y la adaptación del tiempo de trabajo.

4.3.1. La reducción del tiempo de trabajo: un objetivo prioritario para crear empleo.

4.3.2. Las vías posibles para reducir la jornada.

4.3.3. La reducción de la jornada laboral máxima.

5. Un modelo alternativo de regulación jurídica del tiempo de trabajo. La flexibilidad «ofensiva».

6. Una serie de propuestas lege ferenda para hacer posible trabajar menos, trabajar todos y transformar la sociedad.

III. la función de los poderes públicos EN EL DISEÑO DE UNA NUEVA SOCIEDAD DE «OCUPADOS».

1. Reinventar la acción pública.

2. Una nueva política social. Los derechos sociales como derechos de desmercantilización.

3. La asignación básica universal: una renta desvinculada de la cantidad de trabajo.

IV. Las dificultades de aplicación de las políticas activas de empleo y de reparto del trabajo.

1. Las contradicciones de los agentes sociales en torno a la reducción del tiempo de trabajo sin pérdida de ingresos.

2. Problemas de las políticas de reducción de jornada y «reparto del empleo».

3. Luces y sombras de las políticas de solidaridad.